

Informe del comisario

A los Señores Accionistas de
Nokia Ecuador S. A.:

En mi calidad de Comisario de **Nokia Ecuador S. A.** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador) y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2003.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del balance general; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación del balance general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

1.1 Como resultado de mi examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

1.2 Durante el año 2003 y hasta la fecha del presente informe, se celebraron las siguientes Juntas Generales Universales de Accionistas:

<u>Fecha</u>	<u>Tipo de Reunión</u>
6 de enero del 2003	<i>Junta General Extraordinaria de Accionistas</i>
13 de marzo del 2003	<i>Junta General Extraordinaria de Accionistas</i>
1 de junio del 2003	<i>Junta General Extraordinaria de Accionistas</i>
2 de junio del 2003	<i>Junta General Ordinaria de Accionistas</i>
2 de octubre del 2003	<i>Junta General Ordinaria de Accionistas</i>

1.3 Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

Informe del comisario (continuación)

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio de la estructura de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicha estructura, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre el balance general examinado. Mi estudio y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en la estructura de control interno contable.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

- 3.1 En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas (Servicio de Rentas Internas) y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.
- 3.2 He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. El acceso de personal autorizado está limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la Compañía.
- 3.3 Los componentes del balance general de la Compañía han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación y sus principales cifras son:

	<u>US\$</u>
Activos corrientes	4,745,652
Activos no corrientes	135,185
Pasivos corrientes	4,755,225
Pasivos no corrientes	6,278
Patrimonio de los accionistas	119,334
Ingresos	4,910,670
Costos y gastos	(4,792,667)
Otros ingresos	531
Utilidad neta	118,534

Informe del comisario (continuación)

4. OPINION

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Nokia Ecuador S. A.** al 31 de diciembre del 2003, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **Nokia Ecuador S. A.** al 31 de diciembre del 2003.



Patricio Cevallos
RNCPA No. 21.502

Guayaquil, Ecuador
22 de abril del 2003